

## AIDISCAM

### CÓDIGO ÉTICO

Aprobado por La Asamblea General Extraordinaria de AIDISCAM (4 de marzo de 2021)

**Objetivos:** La cultura AIDISCAM; MISIÓN, VISIÓN, VALORES.

**Destinatarios:** Socias y socios de AIDISCAM

**Valores éticos:**

1. *Unidad.*
2. *La persona con discapacidad y su familia como eje central de la acción.*
3. *Compromiso.*
4. *Participación.*
5. *Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.*
6. *Independencia.*
7. *Transparencia en la gestión.*
8. *Calidad.*
9. *Responsabilidad.*

### OBJETIVOS

El presente código ético se adopta con los siguientes objetivos:

- Poner el énfasis en el hecho de que **AIDISCAM** por encima de todo es una organización animada y dirigida por valores.
- Transmitir la cultura **AIDISCAM** de manera coherente con determinados valores a los que se les ha conferido el rango de éticos.
- Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de **AIDISCAM** y de las personas que la integran.

## LA CULTURA AIDISCAM

- Somos una asociación dentro de las llamadas entidades sin ánimo de lucro (ESL), de ámbito regional, que actúa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y de sus familias.
- **AIDISCAM** tiene una cultura propia, manifestada a través de su misión, visión y valores.

**MISIÓN.** - La Misión de AIDISCAM es conseguir la plena inclusión y participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la promoción, defensa y reivindicación del ejercicio de sus derechos, así como del impulso de su movimiento asociativo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad inclusiva y diversa.

**VISIÓN.** - Entidad de referencia reconocida socialmente por sus valores y por el liderazgo del ejercicio de los derechos de las personas y del cambio social, que genera un impacto positivo para la Sociedad.

**VALORES.** - En una entidad autónoma que trabaja por la potenciación de la participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida cotidiana, con un trabajo coordinado, y participa con transparencia, sensibilización, evaluación, reivindicación, eficacia, tolerancia, respeto, libertad, compromiso y responsabilidad. Respetamos profundamente las ideas de todos y apostamos por el diálogo, trabajando con esfuerzo y dedicación para mejorar día a día.

## DESTINATARIOS

- Las **socias y socios, así como las organizaciones miembros** de AIDISCAM, incluidas las asociadas y las vinculadas, porque son parte integrante y esencial de la asociación.
- Las **personas que integran los órganos de gobierno** de AIDISCAM, unipersonales y colegiados, así como las estructuras de apoyo a los mismos: personas miembro de las comisiones y grupos de trabajo, en su labor a la hora de elaborar y encarnar la estrategia de la asociación, representar a la entidad en todo tipo de eventos o procesos, redactar documentos con la marca AIDISCAM, tomar posiciones públicas, participar de forma permanente o transitoria en organismos públicos o privados en nombre de AIDISCAM, entre otras.

- El **equipo humano**, considerado en su globalidad, lo que incluye al personal contratado, al personal en prácticas y a las personas que colaboran con AIDISCAM en calidad de voluntarias.
- Las **personas colaboradoras** de AIDISCAM desde el ámbito profesional, realizando labores relacionadas con la elaboración de estudios científicos, la asesoría jurídica, las acciones de comunicación y otras análogas.
- Todas estas personas, desde su respectivo papel dentro o en conexión con AIDISCAM, son responsables de aplicar los valores y normas éticas contenidos en este código de conducta en su labor y colaborar en su desarrollo, aplicación y cumplimiento, con arreglo a las atribuciones que corresponde a cada una de ellas en el entorno AIDISCAM.

## VALORES ÉTICOS

La asociación ha querido otorgar a los valores recogidos en este Código el carácter de éticos en coherencia con el significado de la cultura **AIDISCAM**, que persigue una sociedad más humanizada, cohesionada e inclusiva, basada en valores como:

1. Unidad.
2. La persona con discapacidad y su familia como motor y eje central de la acción.
3. Compromiso.
4. Independencia.
5. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
6. Participación.
7. Transparencia en la gestión.
8. Calidad.
9. Responsabilidad.

### 1. UNIDAD.

- ✓ **AIDISCAM** Orienta su actuación bajo el principio de unidad y cohesión de la discapacidad organizada, articulando y vertebrando a la sociedad civil representativa de las personas con discapacidad y de sus familias en una única entidad.

## ***SOCIOS Y SOCIAS.***

**1.1.-** Serán objeto del máximo respeto y consideración por parte de AIDISCAM y de sus estructuras, orgánicas y personales, que procurarán siempre prestar la colaboración propia de una relación basada en la reciprocidad y el mutuo apoyo.

**1.2.-** Se sentirán identificadas con la cultura AIDISCAM, asumiendo como propios su misión, visión y valores, en coherencia con su condición de socios y entidades vinculadas a la asociación.

**1.3.-** Considerarán a AIDISCAM como propia, actuando responsablemente con su condición de socios o socias y evitando protagonismos individuales indebidos que dificulten o impidan a la asociación el cumplimiento de su misión.

**1.4.-** Defenderán los intereses del movimiento social de la discapacidad globalmente considerado, respetando el pluralismo y la diversidad que le son propios.

**1.5.-** No buscarán el apoyo indebido del AIDISCAM en beneficio propio tratándose de intereses no admisibles de la propia organización, ni en detrimento de los intereses legítimos, razonables y justificados de otra organización.

**1.6.** Defenderán los intereses que les son propios y legítimos ante los poderes públicos y la sociedad, desde el respeto al conjunto del movimiento asociativo de la discapacidad globalmente considerado.

**1.7.-** Cada una de ellas procurará el apoyo a las y los demás miembros de AIDISCAM, manteniendo la disposición al diálogo, a la cooperación y a la mutua ayuda.

## ***REPRESENTANTES***

**1.8.-** Asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura AIDISCAM en todas las acciones de representación que les sean propias.

**1.9.-** Nunca se manifestarán ostensiblemente contrarias al ideario de AIDISCAM en las acciones de representación que les sean propias.

**1.10.-** Orientarán su actividad representativa en el ámbito de AIDISCAM con arreglo a los intereses globales de la discapacidad, nunca de sus intereses particulares.

## ***PERSONAS COLABORADORAS***

**1.11.-** Respetarán y asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura de AIDISCAM a la hora de realizar los trabajos de colaboración para la asociación, cualesquiera que sean estos.

**1.12.-** Nunca se manifestarán contrarias al ideario de AIDISCAM en los trabajos de colaboración, cualesquiera que sean estos.

**1.13.-** Tendrán en consideración, a modo de fuente de referencia necesaria para realizar cualquier trabajo de colaboración, el acervo ya producido por AIDISCAM.

## ***EQUIPO HUMANO***

**1.14.-** Respetarán y asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura de AIDISCAM, como base y referente de su labor dentro del Equipo, que deberá impregnar toda su actuación profesional, no impidiendo su puesta en práctica por motivos de índole personal, profesional o corporativa.

## **2. LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN.**

- ✓ Las personas con discapacidad, hombres, mujeres, niñas y niños, y sus familias, son los máximos referentes de la acción de **AIDISCAM** y beneficiarios finales de la misma.
- ✓ **AIDISCAM** aborda la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.
- ✓ El eje de la acción reivindicativa de **AIDISCAM** lo constituye por tanto la defensa de la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal y la emancipación sociales.
- ✓ En coherencia con esta perspectiva, la estrategia de **AIDISCAM** está presidida por el enfoque inclusivo.

## ***SOCIOS Y SOCIAS***

En coherencia con su condición de miembro de AIDISCAM:

- 2.1.-** Abordarán en su propia estrategia la discapacidad desde una visión de derechos humanos.
- 2.2.-** Elaborarán su propia estrategia con arreglo al enfoque inclusivo considerado como valor.
- 2.3.-** Aplicarán en su estrategia los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 2.4.-** Defenderán los intereses de las personas con discapacidad y de sus familias globalmente consideradas.

## ***REPRESENTANTES***

- 2.5.-** Orientarán la estrategia de AIDISCAM en función de las necesidades de las personas con discapacidad y de sus familias, no poniendo nunca las prioridades en función de tomas de posición que no procedan de acuerdo con este Código Ético.
- 2.6.-** Basarán su acción reivindicativa en la visión de los derechos humanos; desterrando y denunciando cualquier actitud que implique paternalismo o beneficencia.
- 2.7.-** Denunciarán cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad.
- 2.8.-** Considerarán la inclusión como valor, adoptando el enfoque inclusivo en la estrategia.
- 2.9.-** Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera de la estrategia de AIDISCAM.
- 2.10.-** Velarán especialmente por las personas en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de sufrir múltiple discriminación.
- 2.11.-** Defenderán una imagen social de las personas con discapacidad acorde con la visión de derechos y el enfoque inclusivo.
- 2.12.-** Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

## ***PERSONAS COLABORADORAS***

- 2.13.-** Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera de los trabajos que realicen para

AIDISCAM.

**2.14.-** Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

## ***EQUIPO HUMANO***

**2.15.-** Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

**2.16.-** Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

**2.17.-** El entorno laboral, sus procesos y método y los puestos de trabajo del equipo se adaptarán en cada caso a las necesidades por razón de discapacidad.

**2.18.-** Procurarán que las sedes de AIDISCAM y todo el equipamiento técnico de la misma, cumplan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

**2.19.-** Denunciarán cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad.

**2.20.-** Promoverán la atención individualizada a las personas con discapacidad y a sus familias, facilitándose en todo el proceso un trato digno y respetuoso a las personas usuarias, garantizando el secreto profesional y la confidencialidad de la información y evitando distinciones de trato ajenas a las derivadas de criterios técnicos y profesionales.

**2.21.-** Fomentarán el empoderamiento de las personas con discapacidad y la autodefensa de sus derechos.

**2.22.-** Considerarán como proveedores de servicios en primer lugar a las empresas de iniciativa social tales como centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, empresas de inserción y demás fórmulas de economía social.

## **3. INDEPENDENCIA**

- ✓ **AIDISCAM** es una entidad independiente hacia fuera y hacia dentro. Es una entidad sin adscripción política, ideológica o partidista, que actúa con plena autonomía e independencia tanto de los poderes públicos como de las formaciones políticas, las confesiones, los grupos de presión, los agentes sociales, las empresas y el resto de operadores y agentes.

- ✓ Asimismo, **AIDISCAM** actúa sumando, aunando y articulando coherentemente las distintas voluntades y sensibilidades de sus organizaciones miembro, fruto del debate y el consenso internos, sin someterse y sin dar preferencia a los intereses particulares o parciales de éstas.

## ***SOCIOS Y SOCIAS***

- 3.1.-** No ocuparán ni comprometerán el espacio de AIDISCAM en ningún momento, respetando la independencia de ésta.
- 3.2.-** Actuando en representación o por cuenta de AIDISCAM, no ocuparán ni comprometerán el espacio de otras organizaciones en ningún momento, respetando la independencia de todas ellas.

## ***REPRESENTANTES***

- 3.3.-** Fijarán la estrategia de AIDISCAM libremente, sin atender a tomas de posición política, económica o de cualquier otra naturaleza, ni someterse a ningún control o dependencia orgánica de formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales y cualesquiera otras entidades públicas o privadas.
- 3.4.-** Evitarán cualquier manifestación personal de índole política o religiosa o similar en el ejercicio de su cargo.

## ***PERSONAS COLABORADORAS***

- 3.5.-** Evitarán cualquier enfoque de índole política o religiosa o análoga en el desarrollo de los trabajos que realicen para AIDISCAM.

## ***EQUIPO HUMANO***

- 3.6.-** Velarán por la independencia del AIDISCAM respecto a formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales o cualesquiera otras entidades públicas o privadas.
- 3.7.-** Evitarán cualquier manifestación de índole política o religiosa o similar en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.
- 3.8.-** Fomentarán acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, velando para que estos no limiten en ningún caso la independencia de AIDISCAM.
- 3.9.-** Actuando en representación y por cuenta de AIDISCAM, no ocuparán ni comprometerán el



espacio de otras organizaciones en ningún momento, respetando la independencia de todas ellas.

## **4. PARTICIPACIÓN**

- ✓ **AIDISCAM** defiende la participación e implicación de sus organizaciones miembros de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

## **SOCIOS Y SOCIAS**

**4.1.-** Participarán en igualdad de condiciones en todos los procesos que lleve a cabo.

**4.2.-** Colaborarán responsablemente en la realización de actuaciones de todo tipo organizadas por AIDISCAM y a petición de ésta.

**4.3.-** Participarán activamente en todo momento en la estrategia de AIDISCAM.

## ***REPRESENTANTES***

**4.4.-** Establecerán criterios que permitan el funcionamiento democrático en la toma de decisiones y en la elección de cargos sociales de AIDISCAM.

**4.5.-** Fomentarán el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones de todo tipo.

**4.6.-** Fomentarán una participación activa en todos los órganos internos y externos en los que representen a AIDISCAM.

**4.7.-** Informarán a las en cuyo nombre participan en los órganos de gobierno y otros organismos de apoyo de los acuerdos tomados y de los trabajos desplegados, de forma que éstos puedan aplicarse con eficacia y tenerse presentes.

## ***EQUIPO HUMANO***

**4.8.-** Fomentarán la participación y corresponsabilidad de todas las personas integrantes del Equipo, con arreglo a las funciones propias de cada puesto de trabajo.

**4.9.-** Fomentarán el trabajo en equipo, respetando las funciones propias de cada puesto de trabajo, todas ellas igualmente necesarias e importantes para el resultado final.

**4.10.-** Fomentarán el respeto a la diversidad, evitando absolutamente la discriminación por motivos de discapacidad, género, raza, religión, creencias, nacionalidad u orientación o identidad sexuales, u otra circunstancia personal análoga.

**4.11.-** Establecerán una estrategia de comunicación interna participativa, mediante el uso de canales de comunicación bidireccionales, que permitan una comunicación eficaz y fluida entre todas las personas que integran el equipo.

**4.12.-** Potenciarán la participación de personas voluntarias.

**4.13.-** Potenciarán el apoyo mutuo entre las personas integrantes del Equipo, evitando protagonismos que dificulten o impidan dicho apoyo mutuo.

## **5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

- ✓ **AIDISCAM** defiende la no discriminación interseccionalidad por razón de discapacidad y sexo y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, liderando los cambios que deben impulsarse desde el sector social de la discapacidad en defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## ***SOCIOS Y SOCIAS***

**5.1.-** Serán invitadas a promover la elaboración de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres para su entidad, siguiendo las directrices del Plan de Igualdad para Entidades de la Discapacidad del Tercer Sector.

## ***REPRESENTANTES***

**5.2.-** Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia de AIDISCAM.

**5.3.-** Incluirán la perspectiva de género en la estrategia de AIDISCAM.

**5.4.-** Incluirán la perspectiva de género en las actuaciones de representación de AIDISCAM.

**5.5.-** Garantizarán, salvo imposibilidad justificada, el equilibrio de género en la representación de AIDISCAM en organismos internos y externos a la entidad.

## ***PERSONAS COLABORADORAS***

5.6.- Incluirán la perspectiva de género en los trabajos que realicen para AIDISCAM.

## ***EQUIPO HUMANO***

5.7.- Promoverán la elaboración de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres para AIDISCAM, siguiendo las directrices del Plan de Igualdad para Entidades de la Discapacidad del Tercer Sector.

5.8.- Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión de la estrategia de recursos humanos.

5.9.- Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión económico-financiera.

5.10.- Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia de comunicación.

5.11.- Incluirán la perspectiva de género en la estrategia de AIDISCAM.

5.12.- Fomentarán las medidas de conciliación entre la vida personal y la profesional.

5.13.- Denunciarán las situaciones de violencia de género y acoso sexual que se detecten dentro del Equipo.

## **6. COMPROMISO.**

- ✓ **AIDISCAM** actúa como entidad comprometida con su causa social, como agente de cambio que persigue la transformación social a través de la innovación permanente, con vocación de servicio y defensa de la solidaridad y justicia sociales.
- ✓ Con su acción altruista y solidaria **AIDISCAM** persigue un amplio respaldo y presencia social que le legitime como Entidad comprometida con la mejora de la sociedad.

## ***REPRESENTANTES***

6.1.- Contribuirán activamente al compromiso de AIDISCAM con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.

6.2.- Promoverán la innovación social en discapacidad que ofrezca soluciones novedosas en mejora de las condiciones de vida las personas con discapacidad y de sus familias.

6.3.- Apoyarán y colaborarán activamente con las demás organizaciones del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

**6.4.-** Asumirán el deber de informar y formar a todos los públicos de AIDISCAM con veracidad, trasladando una imagen ajustada de las personas con discapacidad y sus familias, que evite estereotipos y prejuicios, contribuyendo así a aumentar la notoriedad social de AIDISCAM y con ello la percepción social de las personas con discapacidad y de sus familias.

## ***EQUIPO HUMANO***

**6.5.-** Aplicarán en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo el compromiso de vocación de servicio, dirigido a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

**6.6.-** Aplicarán en el desarrollo de las funciones propias de su responsabilidad y de su puesto de trabajo la innovación social en discapacidad, que ofrezca soluciones novedosas en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

**6.7.-** Buscarán el aumento de la presencia social de AIDISCAM a través de la participación activa en redes sociales y de todo tipo.

**6.8.-** Fomentarán el voluntariado como fórmula de participación social.

**6.9.-** Elegirán como proveedores preferentes de servicios de AIDISCAM en primer lugar a las empresas de iniciativa social tales como centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, empresas de inserción y demás fórmulas de economía social, etc.

**6.10.-** Actuarán como agentes activos de cambio en su entorno personal.

## **7. TRANSPARENCIA Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN.**

- ✓ La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de **AIDISCAM**.
- ✓ La actuación de **AIDISCAM** está presidida por la honradez, la credibilidad y la confianza.
- ✓ **AIDISCAM** defiende la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su Equipo humano, todo ello en coherencia con la cultura de la misma.

## ***REPRESENTANTES***

- 7.1.- Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.
- 7.2.- Garantizarán la transparencia en la elección de los cargos sociales.
- 7.3.- Garantizarán la transparencia en la elección de las personas que representen a AIDISCAM en instituciones y organismos externos a la entidad.
- 7.4.- Garantizarán la transparencia en la acción política y en la gestión.
- 7.5.- Velarán por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- 7.6.- Evitarán el lucro personal de representantes y cargos directivos a partir del mal uso de los recursos de AIDISCAM.
- 7.7.- Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes de AIDISCAM.
- 7.8.- Evitarán el lucro personal o de amistades como consecuencia de su labor en AIDISCAM.
- 7.9.- Aplicarán con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación.

## ***EQUIPO HUMANO***

- 7.10.- Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.
- 7.11.- Garantizarán la transparencia en la gestión económico-financiera. Se dará publicidad a toda la información relevante relacionada con dicha gestión.
- 7.12.- Promoverán el control externo de la gestión económico-financiera, a través de auditorías externas independientes.
- 7.13 Actuarán bajo los principios de excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- 7.14.- Evitarán el lucro indebido de sus personas o de familiares o amistades como consecuencia de su labor.
- 7.15.- Garantizarán la transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal en prácticas y en la participación de personas voluntarias.
- 7.16.- Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con el uso social admisible por su condición de miembros del Equipo humano de AIDISCAM.
- 7.17.- Fomentarán la austeridad como valor fundamental en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia. Evitarán el despilfarro y la mala utilización de los recursos.
- 7.18.- Las retribuciones de las personas integrantes del equipo serán dignas y suficientes, con arreglo al

valor del trabajo desplegado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad que se aplica en todas las esferas AIDISCAM.

## 8. CALIDAD COMO EXIGENCIA

- ✓ **AIDISCAM** persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente y el incremento de la eficiencia y la eficacia en la gestión. Todo ello como exigencia, en coherencia con la consideración de la calidad desde la perspectiva ética.

### ***REPRESENTANTES***

- 8.1.- Todas las propuestas estarán contrastadas técnicamente y elaboradas con el máximo rigor.
- 8.2.- Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad como exigencia moral.
- 8.3.- Fomentarán la aplicación de normas y modelos de calidad, que aseguren en último término la satisfacción de las personas usuarias.
- 8.4.- Desarrollarán su actuación con arreglo al Plan de Calidad de AIDISCAM.

### ***PERSONAS COLABORADORAS***

- 8.5.- Se buscará la excelencia en la labor de las personas que realicen cualquier trabajo profesional para AIDISCAM. Sus propuestas estarán contrastadas y elaboradas con el máximo rigor.

### ***EQUIPO HUMANO***

- 8.6.- Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad como exigencia moral.
- 8.7.- Procurarán la formación continuada y el aprendizaje permanente como presupuestos para la excelencia en su quehacer profesional y como deber derivado de su compromiso con las personas con discapacidad.
- 8.8.- Evitarán situaciones de ventaja como consecuencia de su discapacidad ajenas a su auténtica situación personal. No utilizarán su discapacidad como excusa que justifique una actitud profesional poco eficiente.
- 8.9.- Evitarán la negligencia profesional.
- 8.10.- Atendiendo a que el personal y los recursos humanos son los elementos más importantes de

AIDISCAM, velarán por la satisfacción de todo el Equipo.

**8.11.-** La necesaria austeridad en la gestión de los recursos, acrecentada en tiempos de crisis, no supondrá una merma en la calidad de las acciones de AIDISCAM.

## **9. RESPONSABILIDAD**

- ✓ **AIDISCAM** responde a las expectativas legítimas de todos sus públicos, asumiendo las consecuencias de cualquier actuación y decisión.

## ***REPRESENTANTES***

**9.1.-** Actuarán coherentemente con los objetivos estratégicos en todo momento.

**9.2.-** Guardarán un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.

**9.3.-** Guardarán el debido secreto sobre la información relevante de AIDISCAM, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor de representación.

**9.4.-** Defenderán en todo momento la marca AIDISCAM, haciendo un buen uso de ella en su labor de representación.

**9.5.-** Garantizarán la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.

## ***EQUIPO HUMANO***

**9.6.-** En el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo, darán prioridad a los intereses AIDISCAM antes que a sus intereses personales.

**9.7.-** Guardarán el secreto sobre la información relevante de AIDISCAM, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su pertenencia al Equipo.

**9.8.-** Defenderán en todo momento la marca AIDISCAM, haciendo un buen uso de ella en su labor profesional.

**9.9.-** Comunicarán cualquier cambio en sus circunstancias vitales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio este pudiera repercutir en el desarrollo de su actividad profesional.

**9.10.-** Buscarán constantemente las mejores soluciones para llevar a cabo la misión de AIDISCAM.

**9.11.-** Fomentarán la evaluación en todas las acciones de AIDISCAM, como presupuesto para la mayor

eficacia en la gestión.

**9.12.-** Vigilarán el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de AIDISCAM.